



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN Y FIZCALIZACIÓN AL
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES
No. DE AUDITORIA: OIC-002/2023

OBSERVACION 1

Se observa en el expediente de Vicente Castañeda Lara de Atención Adultos Mayores en el vale de entrega de insumos se encuentran espacios vacíos en recibido por, y nombre y firma de quien entrega el insumo, en el vale de entrega de insumos a beneficiarias se encuentran espacios vacíos en recibido por y nombre y firma de quien entrego, en la descripción del insumo firman de recibido y el espacio de firma de la beneficiaria se encuentra vacía.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Asistencia a Personas Adultas Mayores adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.

RESPUESTA: A la Observación que se realizó, se recopilaron las firmas y formatos llenados.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 000 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente se encontraban espacios vacíos en los vales de entrega de material, faltaban listados de asistencia sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 2

Se observa en el expediente de Cecilia de Anda Peña en la lista de asistencia del taller de bisutería menciona que se imparte los días lunes, martes y miércoles en tanto en el horario menciona que se imparte todos los días de la semana.

Por otra parte, faltan listas de asistencia a partir del 3 de julio hasta el término de dicho mes.

Así mismo, en los vales de entrega de insumos se encuentran espacios vacíos en cantidad, unidad, y descripción del material y nombre y firma de quien autoriza la entrega.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RECOMENDACIÓN

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 ♦ 2024



La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria de la entrega de material y se integren las listas completas de asistencia.

RESPUESTA: En las observaciones de la Instructora Cecilia de Anda Peña, notifico que imparte talleres los días Lunes, Martes, Jueves y Viernes tanto en Cabecera como en Comunidades.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente se encontraban espacios vacíos en los vales de entrega de material, faltaban listados de asistencia y modificaciones en el horario de impartición de talleres, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 3

Se observa en el expediente de Consuelo Escobedo faltan listas de asistencia del taller de costura en el fraccionamiento La Ribera, faltan fechas de las clases, y firmas en las listas de asistencia de la maestra quien imparte el taller.

En cuanto a los vales de entrega de material se encuentran espacios vacíos en la unidad y cantidad, firma y nombre de quien autorizo la entrega y nombre y firma de quien recibió.

Así mismo en las listas de asistencias utilizan corrector los nombres de las alumnas para eliminarlas.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria de la entrega de material y se integren las listas completas de asistencia.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 ♦ 2024



RESPUESTA: En la observación de la Instructora Consuelo Escobedo, ella empezó con el Taller de Ribera a partir del 02 de septiembre del 2023 y donde asiste en 2 Talleres más que son el Puertecito de la Virgen, Ex viñedos Guadalupe y Calle Ejido #111 en la misma Comunidad del Puerto.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

A partir del 1º de agosto hasta el 11 del mismo mes se realizaron los cursos de verano en el Puertecito de la Virgen, en donde la Instructora antes mencionada fue la que cubrió en dicha Comunidad.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente se encontraban espacios vacíos en los vales de entrega de material, faltaban listados de asistencia sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 4

Se observa en el expediente de Olga Martínez Campos no contiene listas de asistencia y los vales de entrega de material que contiene el expediente se encuentran espacios vacíos en unidad y nombre y firma de quien entrego y recibió el material.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria de la entrega de material y se integren las listas completas de asistencia.

RESPUESTA: En la observación de la Instructora Olga Martínez Campos ya se encuentran las listas de asistencia de los 5 talleres.

Así como el llenado de las firmas de quien entrego material.

A lo cual no dejo de laborar en todos estos meses.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente se encontraban espacios vacíos en los vales de entrega de material, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVACION 5

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 ♦ 2024



Se observa en el expediente de Claudia Araceli Rodríguez Hernández en las listas de asistencia no contienen fecha e incluso algunas listas fue borrada con corrector del día en que se dio la clase de Zumba y faltan listas de asistencia a partir de junio.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria de la entrega de material y se integren las listas completas de asistencia.

RESPUESTA: En la observación de la siguiente Instructora están ya las fechas correctas y se encuentran completas hasta la fecha de hoy y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente no se encontraban listas de asistencia, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 6

Se observa en el expediente de Ma. Soledad Ramírez Delgadillo en el horario se hace mención que solo en Ojo de agua se da el taller de manualidades de fomi y fieltro en tanto que en las listas de asistencia se menciona que se da en La Ribera, en La Reserva Norte Puertecito de la Virgen, San José del Barranco y no cuentan con fecha y faltan listas de asistencia a partir del 14 de julio, en los vales de entrega de material se encuentran espacios vacíos en cantidad y firma de quien autoriza la entrega del material.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria de la entrega de material y se integren las listas completas de asistencia.

RESPUESTA: En las observaciones de la Instructora antes mencionada solo daba Manualidades en la Comunidad de Ojo de agua, pero a partir del 28 de agosto del presente año se le empezó a suministrar el material de fieltro para los 5 talleres que se hacen mención. Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.



VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban listas de asistencia de La Ribera, en La Reserva Norte Puertecito de la Virgen, San José del Barranco y firmas en los vales de entrega de material sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 7

Se observa en el expediente de Rolando Martínez Machuca faltan listas de asistencia a partir del 13 de junio y no se encuentran firmadas por el maestro del taller.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.

RESPUESTA: En las observaciones con el Instructor de Zumba hacen faltas de listados de alumnas de los meses de septiembre y octubre.

También notifico que el Instructor daba sus clases en lunes, miércoles y viernes en Cabecera Municipal y La Comunidad de La Escondida.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltan listas de asistencia y faltan firmas de quien imparte la clase, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 8

Se observa en el expediente de Otilia Padilla solo se encuentran dos listas de asistencia del mes de mayo y es una sola vez a la semana y en el vale de entrega de material se encuentran espacios vacíos en la cantidad y unidad, así como en el nombre y firma de quien entrego, de quien autoriza y de quien recibe.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.



RESPUESTA: La observación de la Señora Otilia Padilla, ella es voluntaria en el Depto. de Talleres y solo está el día jueves a las 09:00 am, en la Comunidad de Macario J. Gómez en el cual la Instructora es Laurita Hernández Mayagoitia en taller de Costura Innovadora.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltan firmas en los vales de entrega de material en tanto la cantidad y unidad, así como en el nombre y firma de quien entrego, de quien autoriza y de quien recibe sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de los vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 9

Se observa en el expediente de Juana Herlinda Hernández Martínez faltan listas de asistencia del 23 de junio al 7 de julio de 2023, así como las del 07 de julio al 31 de julio de 2023 y en el horario solo se hace mención que se dan clases de zumba en Chicalote, La Ribera y la Concepción, pero se encuentran listas de asistencia de la clase de El Tepetate y algunas listas se encuentran sin firmas de la maestra quien imparte la clase.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.

RESPUESTA: En las observaciones con la Instructora antes mencionada se encuentran todas sus listas.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente se encontraba en el horario las clases que se impartirían en la comunidad del Tepetate, sin embargo a partir de la observación se envió el oficio que hace constar la clausura de talleres, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVACION 10

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 ♦ 2024



Se observa en el expediente de Ma. del Refugio Herrera Lara faltan listas de asistencia a partir del 22 de junio a la fecha y en los vales de entrega de material faltan la firma de quien autoriza la entrega del material y se encuentran listas de asistencia de clases en Chicalote, pero en el horario de talleres no está registrado.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas y se modifique el horario y se agreguen el total de clases impartidas.

RESPUESTA: En las observaciones que se realizaron los viernes la Instructora estaba en Capacitación para realizar muestras para sus talleres y la siguiente semana fue cancelada por que las alumnas no se presentaron al Taller.

Se anexan listas solo con firma de la Instructora y leyenda.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltan listas de asistencia, y faltan firmas de quien imparte la clase, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 11

Se observa en el expediente de Juana María Castañeda Chavarría faltan listas de asistencia a partir del 30 de junio a la fecha y no se encuentran listas de asistencia de cabecera municipal, en los vales de entrega de material se encuentran espacios vacíos en el área de firma de quien entrego y de quien autorizo la entrega.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

2021 • 2024



RESPUESTA: En respuesta a las observaciones de la Instructora antes mencionada se encuentran todas las listas de asistencia.

La Instructora antes mencionada empezó a dar clases de Manualidades desde el 28 de agosto del presente año, en el Fracc. San José de Buenavista.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltan listas de asistencia, y faltan firmas de quien imparte la clase, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 12

Se observa en el expediente de Isela Hernández Pérez faltan listas de asistencia a partir del día 29 de junio a la fecha, y en el horario hace mención que se imparte el curso en El Puertecito de la Virgen pero no se encuentra ninguna lista de asistencia.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia.

RESPUESTA: La Instructora antes mencionada empezó a dar clases en el Puertecito de La Virgen a partir del 14 de septiembre del presente año.

Para lo cual también se anexan listado de beneficiarias y vales del material que la Instructora entrega a sus alumnas de los 5 talleres.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente donde señalan que efectivamente faltan listas de asistencia, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y oficio donde se señala que a partir del día 14 de septiembre se comienza a impartir el taller en El Puertecito de la Virgen, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.



OBSERVACION 13

Se observa en el expediente de Ma. Guadalupe Díaz López faltan listas de asistencia a partir del 29 de junio y listas de asistencia de cabecera municipal y san José de Buenavista, se encuentran listas de asistencia en blanco, en los vales de entrega de material se encuentran espacios en blanco cantidad, unidad, descripción, firma de quien entrego el material, de quien autoriza la entrega y de quien recibe el material.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas y sean completados los espacios vacíos.

Respuesta: En sus observaciones la Instructora no salía se quedaba a Capacitación laborado sus muestras y en espera de respuestas para abrir nuevos talleres y en San José de Buenavista no asistió a ninguna clase porque se envió a otra Instructora a dicho Fraccionamiento.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente donde señalan que efectivamente se encontraban faltantes de las listas de asistencia así como se encontraban espacios en blanco en los vales de entrega de material, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y los vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 14

Se observa en el expediente de Laura Hernández Mayagoitia faltan listas de asistencia a partir del 29 de junio y en las listas de asistencia se encuentran espacios vacíos en firma de quien imparte la clase, en los vales de entrega de material se encuentran espacios vacíos en firma de quien entrego, autorizo y recibió el material.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.



Respuesta: En sus observaciones la Instructora no salía los viernes se quedaba a Capacitación laborado sus tejidos y paquetes para sus talleres.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente donde señalan que efectivamente se encontraban faltantes de las listas de asistencia así como se encontraban espacios en blanco en los vales de entrega de material, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y los vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 15

Se observa en el expediente de Ma. Elena Hernández Ornelas faltan listas de asistencia a partir del 21 de junio así como los vales de entrega de material a partir del 05 de mayo, faltan firmas en la entrega de material por quien autorizo la entrega y de quien entrego el material, así como en las listas de asistencia falta la firma de quien imparte la clase.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas.

RESPUESTA: La observación de la Señora Ma. Elena Hernández Ornelas ella es voluntaria en el Depto. de Talleres y solo esta los Lunes, Miércoles y Viernes en taller de Costura Innovadora.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente donde señalan que efectivamente se encontraban faltantes de las listas de asistencia así como se encontraban espacios en blanco en los vales de entrega de material, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y los vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.



OBSERVACION 16

Se observa en el expediente de María Gutiérrez Hernández no se encuentra en el horario de clases, en los vales de entrega de material se encuentran espacios vacíos en cantidad y unidad de material que se entrega y firmas de quien autorizo la entrega y de quien recibió el material y faltan listas de asistencia a partir del 4 de julio a la fecha.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como la recopilación del total de las firmas y se modifique el horario y se agreguen el total de clases impartidas.

RESPUESTA: En la observación que se realizó la Instructora siempre se ha encontrado en su lugar de trabajo.

Así mismo en los vales ya se encuentra la firma de la Jefa del Departamento quien es quien Autoriza la salida de material.

Y de las listas faltantes se justifica por las Clausuras de los Talleres, Cursos de Capacitación de las Instructoras y Vacaciones Felices.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente donde señalan que efectivamente se encontraban faltantes de las listas de asistencia así como se encontraban espacios en blanco en los vales de entrega de material, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y los vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACION 17

Se observa en el expediente de Rosa Muñoz Ramírez faltan listas de asistencia a partir del 29 de junio, en las listas de asistencia faltan las firmas de quienes asisten a la clase y no se encuentran ningún vale de entrega de material.

RECOMENDACIÓN

La Dirección del Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) emitirá un oficio para que a través del departamento de habilidades, capacitación y desarrollo integral adjunten la evidencia comprobatoria y se integren las listas completas de asistencia, así como el total de los vales de entrega de material.

RESPUESTA: Con la Instructora antes mencionada se encuentran todas las listas firmadas de las personas que asisten al taller solamente.

De los vales de material no tenía en su archivo porque los insumos los solventaban las alumnas.

A partir del 09 de octubre del 2023 se le empezó a repartir material para sus alumnas de los 5 talleres.



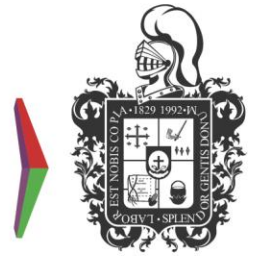
VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 239 de fecha 09 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente donde señalan que efectivamente se encontraban faltantes de las listas de asistencia así como se encontraban espacios en blanco en los vales de entrega de material, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de las listas de asistencia y los vales de entrega de material, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 18:

Debe haber 2 copias de cada documento, CURP, INE y Comprobante de domicilio.

CORRECCIÓN: Se anexan en el expediente 2 copias de cada documento.
Baja por cumplimiento de periodo máximo de apoyo.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP de uno de los beneficiarios.
Baja. Dejó de acudir por el desayuno a DIF.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE de cada uno de los beneficiarios.
Se anexa faltante: 1 copia de INE de beneficiaria.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y 1 copia de Comprobante de Domicilio.
Se anexa faltante: 1 copia de comprobante de domicilio
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE; de cada beneficiario y 1 copia de comprobante de domicilio.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y Comprobante de Domicilio de cada beneficiario.
Baja por cambio de domicilio.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y 1 copia de comprobante de domicilio de cada beneficiario.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y 1 copia de comprobante de domicilio del beneficiario.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia INE (actualizada ahora que perdió la vista) y 1 copia de comprobante de domicilio.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y 1 Copia de Comprobante de domicilia de la beneficiaria.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y 1 copia de comprobante de domicilio
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE; y 1 copia de comprobante de domicilio.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 Copia de INE y 1 copia de Comprobante de domicilio.
Se anexa faltante: 1 copia de CURP, 1 copia de INE y 1 copia de comprobante de domicilio.



VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de los documentos, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 19:

Falta Estudio Socioeconómico y documentación en 2 copias de cada documento CURP, INE y Comprobante de domicilio.

CORRECCIÓN: Se anexan en el expediente, Estudio Socioeconómico y 2 copias de cada documento.
Baja, Dejó de acudir al comedor del DIF.
Se anexa documentación faltante en digital.
Se anexa documentación faltante en digital.
Baja. Dejó de acudir al comedor del DIF.
Se anexa documentación faltante en digital.
Se anexa documentación faltante en digital.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de los documentos, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 20:

Espacios vacíos en el Estudio Socioeconómico y documentación en 2 copias de cada documento CURP, INE y Comprobante de domicilio.



CORRECCIÓN: Se anexan en el expediente 2 copias de cada documento y la trabajadora social verificó los datos del Estudio socioeconómico, los espacios que se dejan vacíos es porque el formato así lo requiere en base a las condiciones de la familia.

Baja, excedió el periodo de apoyo del programa.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.

Baja temporal, beneficiaria se cambió de residencia a Cosío eventualmente.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de los documentos, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 21:

Falta Estudio Socioeconómico y documentación en 2 copias de cada documento CURP, INE y Comprobante de domicilio.

CORRECCIÓN: Se anexan en el expediente 2 copias de cada documento; así como el Estudio Socioeconómico.

Baja. Alcanzó el periodo del apoyo para personas en edad productiva.

Se anexa documentación faltante en digital.

Se anexa documentación faltante en digital.



VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de los documentos, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 22:

Se encuentran en blanco algunos documentos, Estudio Socioeconómico con espacios vacíos y falta documentación en 2 copias de cada documento CURP, INE y Comprobante de domicilio.

CORRECCIÓN: Se anexan en el expediente 2 copias de cada documento; así como el Estudio Socioeconómico. Y documentos que anteriormente estaban en blanco, según el caso.
Se anexa documentación faltante en digital.
Se anexa documentación faltante en digital.
Se anexa documentación faltante en digital.
Se anexa documentación faltante en digital.
Baja, En varias visitas domiciliarias no se encontró en su domicilio para el llenado del expediente, ni atendió los citatorios.
Se anexa documentación faltante en digital.
Baja. La está asistiendo familiar en casa.
Baja. La está asistiendo familiar, en casa.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se envió el anexo digital de los documentos, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 23:

En el presente Expediente el comprobante de domicilio no corresponde con el de la solicitud. Falta el aviso de privacidad del municipio.



CORRECCIÓN:

Baja. Superó el periodo de apoyo del programa, para beneficiarios en edad productiva.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se da a conocer que el beneficiario a sido dada de baja por superar el periodo de apoyo, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 24:

En el presente Expediente falta una identificación y una copia de cada una de las CURP de los beneficiarios. Se encuentran espacios vacíos en el diagnóstico.

CORRECCIÓN:

Baja. Superó el periodo de apoyo del programa, para beneficiarios en edad productiva.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

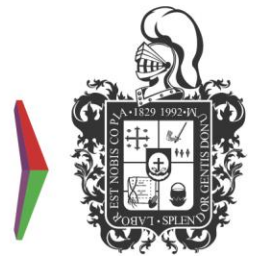
Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se da a conocer que el beneficiario a sido dada de baja por superar el periodo de apoyo, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 25:

En el presente Expediente Falta firma de aviso de privacidad del municipio.

CORRECCIÓN: Se anexa aviso de privacidad del municipio firmado por la beneficiaria

Se anexa documentación faltante en digital.



VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaba el aviso de privacidad dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se anexa documento en digital, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 26:

En el presente Expediente los avisos de privacidad se encuentran firmados, pero en su identificación su firma es solo una X.

CORRECCIÓN:

Se anexa documentación faltante en digital.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente la firma del aviso de privacidad y el aviso de privacidad del DIF estatal no coincidían, sin embargo a partir de la observación se adjunta anexo digital de los avisos de privacidad donde coinciden las firmas, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

OBSERVACIÓN 27:

Expediente de Guadalupe Castañeda Espinoza hay una nota que menciona que no cuenta con comprobante de domicilio ya que donde vive, no hay servicios. Los avisos de privacidad no se encuentran firmados.

CORRECCIÓN:

Baja. Cambió de municipio de residencia.
--

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA.

Con relación a la respuesta emitida por el departamento de Asistencia Social Alimentario a través del oficio número 232 de fecha 07 de noviembre de 2023 en donde se señalan que efectivamente faltaban documentos dentro del expediente, sin embargo a partir de la observación se da a conocer que el beneficiario a sido dada de baja por cambio de residencia, por lo que queda SOLVENTADA LA PRESENTE OBSERVACION.

**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 ♦ 2024



Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206